



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11234/00.-

**Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
Dirección General de E.G.B.-**

S/Renuncia condicionada para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.-

T.I. ALCALDE AMALIA BEATRIZ.-

DICTAMEN N° 0106/01.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 15.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
l.jv.-



01 FEB 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa